

Orden de prelación según nueva normativa de valoración de títulos y antecedentes de la DNS para Tecnicaturas Superiores, carrera de Trabajo y Social y Enfermería RM 2108/21 y Espacios curriculares del DCJ de la TS en Desarrollo de Software

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL
1. Profesor Universitario Superior con título de 4 años o más expedido por universidades nacionales y privadas reconocidas por CONEAU o Institutos de Formación Docente (G1)
2. Profesor de Nivel Secundario + Ciclo de Complementación específico para el espacio curricular en que se inscribe (G2) :
<i>a. Licenciatura afín con la formación de Base</i>
<i>b. Profesor Universitario expedido por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas por CONEAU</i>
3. Profesional con título de grado universitario + Profesorado Universitario (G3)
4. Profesional con título de grado universitario expedido por universidades nacionales y privadas reconocidas por CONEAU (G4)
Unidades curriculares del CFG
Relación Estado - Sociedad
Cultura y Comunicación Contemporánea
Identidad y Desigualdad Sociocultural
Procesos Políticos, Económicos y el Mundo del Trabajo
Marco Ético y Normativo de la Profesión
CAMPO DE LA FORMACION DE FUNDAMENTO Y ESPECÍFICA
<i>Se priorizará al aspirante con título profesional de grado universitario además de su experiencia en el campo laboral</i>
1. Profesional con título de grado, expedido por universidades reconocidas por CONEAU + Ciclo de Complementación (Formación en Docencia Universitaria o afín con la Titulación de Base Específica) para el curricular en que se inscribe (FE1)
2. Profesional de grado universitario (FE2)
3. Técnico superior y/o universitario (FE3)
Unidades curriculares del CFF
Informática
Inglés Técnico
Matemática
Ofimática
Estadística y Probabilidad
Programación
Sistemas Administrativos
Unidades curriculares del CFE
Arquitectura de computadoras
Sistemas Operativos
Algoritmos y Estructura de Datos
Laboratorio de Programación I
Base de Datos I
Planificación Informática
Ingeniería de Software
Laboratorio de Programación II
Base de Datos II
Seguridad Informática
CAMPO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALIZANTES

El aspirante deberá tener el título específico y acreditar experiencia laboral relacionada a la carrera en cuestión

1. Profesional con título de grado, expedido por universidades reconocidas por CONEAU + Ciclo de Complementación (Formación en Docencia Universitaria o afin con la Titulación de Base Específica) para el curricular en que se inscribe + experiencia laboral **(P1)**

2. Profesional de grado universitario **con** experiencia laboral en el campo específico de la carrera **(P2)**

3. Técnico superior y/o universitario **con** experiencia laboral en el campo específico de la carrera **(P3)**

Unidades curriculares del CFP

Práctica Profesionalizante I

Práctica Profesionalizante II

Práctica Profesionalizante III